

TRANSTONKA INTERNACIONAL S.A.

Ambato, 28 de Enero del 2013

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 1. Información general

La compañía fue constituida el 11 de Noviembre del 2010, bajo la razón social TRANSTONKA INTERNACIONAL S.A. Mediante escritura pública del 21 de diciembre del 2010.

La Compañía tiene por la finalidad dedicarse transporte regular o no regular de carga pesada por carretera.

Iniciar con este proyecto ha llevado a competir con empresas internacionales que ya tiene años en el mercado pero nuestro afán de crecimiento es lo que nos permite ir abriendo mercado, donde se han dando oportunidades importantes.

NOTA 2. Bases de elaboración y políticas contables

Los estados financieros se han elaborado de acuerdo con la *Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES)* emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). Están presentados en las unidades monetarias del dólar que está vigente en Ecuador

NOTA 3: RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación. Esas políticas han sido aplicadas uniformemente en todos los años presentados, a menos que se indique lo contrario.

a) Efectivo y equivalente de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo comprenden el efectivo disponible, depósitos a la vista en bancos.

b) Cuentas por cobrar comerciales

Las cuentas por cobrar comerciales son los montos adeudados por los clientes por los servicios brindados se clasifican como activos corrientes y se presentan a su valor nominal menos los cobros realizados.

La mayoría de las ventas se realizan con condiciones de crédito normales, y los importes de las cuentas por cobrar no tienen intereses. Se ha estimado un porcentaje de 1% como provisión para cuentas incobrables ya que luego de la revisión no existe inconvenientes con los clientes.

Al final de cada periodo sobre el que se informa, los importes en libros de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor

c) Crédito Tributario Impuesto a la Renta

Nuestros clientes son empresas grandes que según el Régimen Tributario del Ecuador tienen la obligación de retenernos estos valores se devengarán cada año con la declaración del impuesto a la renta.

Durante el año 2012 nuestros clientes nos retuvieron 3582.13 dólares los cuales deben ser devengados de ser el caso con el pago del impuesto a la renta.

d) . Anticipo Impuesto a la Renta

Es importante aclarar que la empresa no procedió a calcular el anticipo de Impuesto a la renta para el año 2013 ya que según el art. 41 de la Ley de Régimen Tributario Interno expresa

Las sociedades recién constituidas, las personas naturales obligadas a llevar contabilidad y las sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad que iniciaren

actividades, estarán sujetas al pago de este anticipo después del segundo año de operación efectiva, entendiéndose por tal la iniciación de su proceso productivo y comercial. En caso de que el proceso productivo así lo requiera, este plazo podrá ser ampliado, previa autorización del Director General del Servicio de Rentas Internas, de conformidad a lo antes establecido.

Las sociedades recién constituidas, las inversiones nuevas reconocidas de acuerdo al Código de la Producción, las personas naturales obligadas a llevar contabilidad y las sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad, que iniciaren actividades, estarán sujetas al pago de este anticipo después del quinto año de operación efectiva, entendiéndose por tal la iniciación de su proceso productivo y comercial. En caso de que el proceso productivo así lo requiera, este plazo podrá ser ampliado, previa autorización de la Secretaría Técnica del Consejo Sectorial de la Producción y el Servicio de Rentas Internas.

Para el caso de la empresa se acoge al segundo párrafo, para lo cual se envió el respectivo anexo de justificación.

e) Impuestos Diferidos

Se reconocerán los activos por impuestos diferidos (a favor) y los pasivos por impuestos diferidos (a Pagar) que surjan de las diferencias temporarias. Estas surgen cuando existen una diferencia entre lo contabilizado y lo tributario. Para este caso el SRI no acepta la aplicación de los impuestos diferidos en el Ecuador, por esta razón publicó la NAC-DGECCGC12-00009 en el registro oficial No. 178 del miércoles 6 de junio del 2012, en cuya en parte pertinente expresa: Con base en las disposiciones constitucionales y legales anteriormente citadas, Esta administración tributaria recuerda a los sujetos pasivos de impuestos administrados por el servicio de rentas internas, lo siguiente:

- 1. De conformidad con lo dispuesto en el Art.10 de la Ley de Régimen Tributario Interno, en concordancia con las disposiciones del reglamento para su aplicación, la deducción de Gastos efectuados con el propósito de obtener, mantener y mejorar los ingresos de fuente ecuatoriana gravados con impuestos a la renta, y no exentos, deberán ser considerados por los sujetos pasivos, por cada ejercicio fiscal, en atención anual a la naturaleza del tributo.*
- 2. La aplicación de la deducibilidad de costos y gastos para efectos de la determinación de la base imponible sujeta al impuesto a la renta, se rige por las disposiciones de la ley de Régimen Tributario Interno y su reglamento de aplicación, y en ninguno de estos cuerpos normativos se encuentra*

prevista la aplicación de una figura de "reverso de gastos no deducibles" para dichos efectos.

3. En consecuencia, aquellos gastos que fueron considerados por los sujetos pasivos como deducibles por efectos de la declaración del impuesto a la renta en un determinado ejercicio fiscal no podrá ser considerados como deducibles en ejercicios fiscales futuros por cuanto dicha circunstancia no está prevista en la normativa tributaria vigente, y el ejercicio impositivo de este tributo es anual. Comprendido desde el primero de enero al 31 de diciembre del cada año.

En el punto 35-10 de NIIF para las Pymes, textualmente dice " (h) Impuestos Diferidos. NO se requiere que una entidad que adopta por primera vez la NIIF reconozca, en la fecha de transición a la NIIF para las Pymes, activos por impuestos diferidos ni pasivos por impuestos diferidos relacionados con diferencias entre la base fiscal y el importe en libros de cualesquiera activos o pasivos cuyo reconocimiento por impuestos diferidos con lleve un costo o esfuerzo desproporcionado. Este punto fue tomado textualmente para la aplicación en el año de transición.

f) INVENTARIOS

Nuestra empresa es una empresa de servicios en la cual no aplica las NIIF para inventarios.

g) Propiedades, planta y equipo

Las partidas de propiedades, planta y equipo se miden al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulada.

La depreciación se carga para distribuir el costo de los activos menos sus valores residuales a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método de lineal. En la depreciación de las propiedades, planta y equipo se utilizan las siguientes tasas:

Vehículos se estima una vida útil de 12 años

Muebles y Enseres 10 años

Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de

Depreciación, vida útil o valor residual de un activo, se revisa la depreciación de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

Los Terreno y edificios que en lo posterior pueda adquirir la empresa y que no estén siendo utilizados en el proceso de comercialización, y más bien estén generando renta o plusvalía debe ser contabilizados como PROPIEDADES EN INVERSION las propiedades en inversión no se deprecian.

El valor de los Propiedad, Plata y Equipos se registrará a su costo histórico menos la depreciación acumulada.

Para el caso la norma establece que la compañía que posea bienes inmuebles podrá medirlos a su valor razonable o revalúo utilizando el avalúo comercial consignado en la carta de pago del impuesto predial del año 2011, o basarse en un avalúo elaborado por un perito calificado por la Superintendencia De Compañías, como empresa se mediará el valor razonable de nuestro bienes inmuebles según la carta de pago del impuesto predial en el caso de existir.

h) Participación de los trabajadores en las utilidades

El 15% de la utilidad anual que la empresa debe reconocer por concepto de participaciones laboral en las utilidades es registrado con cargo a los resultados del ejercicio en que se devengan, con base en la sumas por pagar exigibles. Durante el año 2012 TRANSTONKA INTERNACIONAL S.A. genero un monto de 3578.70 el mismo que debe ser cancelado el mes de ABRIL del 2013

i) Impuesto a la Renta por Pagar

La provisión para impuesto a la renta se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades de la compañía y se cargan a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto del 23% de las utilidades gravables.

j) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos comprenden el valor de la venta por servicios transporte menos rebajas y descuentos y se reconocen cuando los servicios han sido entregados al clientes, y posterior se realizará la cobranza de las cuentas por cobrar correspondientes

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la prestación de servicios se reconocen cuando se entregan el servicio y ha cambiado su propiedad.

Los ingresos de actividades ordinarias se miden al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, neta de descuentos e impuestos asociados con la venta cobrados por cuenta del gobierno del País

TRANSTONKA INTERNACIONAL al ser una empresa eminentemente nueva aplicará NIFFS para pymes directamente.

NOTA 4 CAPITAL SOCIAL

El capital autorizado, suscrito y pagado de la Compañía al 31 de Diciembre del 2011 es de 800,00 Dólares americanos.

NOTA 5. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre del 2012 y la fecha de emisión de estos estados financieros (31 de enero del 2013) no se produjeron eventos que, en la opinión de la administración de la compañía, pudiera tener efecto significativo sobre dichos estados financieros que no se hayan revelado en los mismos.

Nota 6. Aprobación de los estados financieros

Estos estados financieros fueron aprobados por la Junta general de Socios celebrada el viernes 05 de abril del 2013.

Atentamente,

Dra. Rocío Núñez Fiallos

DEPARTAMENTO FINANCIERO

TRANSTONKA INTERNACIONAL S.A.

VOPeL
TRANSTONKA INTERNACIONAL
RUC: 1792291313001

VOPeL
FOCUS • PESO • EQUIDAD
TRANSTONKA INTERNACIONAL S.A.